

ANEXO N° 30

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Licitación Pública No. 006-2023-CS-MSI-1, Ejecución de la obra: "ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CALLES Y PASAJES DEL SECTOR 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" – C.U.I. 2591239.

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: "EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CALLES Y PASAJES DEL SECTOR 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" – C.U.I. 2591239.

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-LP N° 006-2023-CS/MSI
---	----------------	--------------------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	En la ciudad de Lima distrito de San Isidro, a los 11 días del mes de ABRIL del año 2024, en el local de la Municipalidad de San Isidro, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Formato N°07-2024-CS-GAF/MSI</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-CS/MSI</b> , cuyo objeto de convocatoria es contratar la Ejecución de Obra "EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) CALLES Y PASAJES DEL SECTOR 5, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" – C.U.I. 2591239.", a fin de otorgar la BUENA PRO.	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZQUEZ	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano
			Suplente			
	Primer Miembro	JORGE LEONIDAS LIZARRAGA MEDINA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas
			Suplente			
	Segundo Miembro	ELIZABETH ROXANA JULCA MANCO	Titular	x	Dependencia:	Subgerencia de Logística
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CONSORCIO LUMINARIAS VI (AJC CONTRATISTAS SAC y CODENSA CONTRATISTAS SAC)</b>	<b>S/ 4,060,580.45</b>

<b>BASE LEGAL</b>	
5	Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 del presente Acta.

7			
	JORGE LEONIDAS LIZARRAGA MEDINA MIEMBRO	MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZQUEZ PRESIDENTE	ELIZABETH ROXANA JULCA MANCO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			